CORRAL
ROSALES
CARMIGNIANI
PÉREZ

QUITO • GUAYAQUIL

ESCRITURA No. 2013-17-1-24 P05084 (27293)

070001

[redacted]

08 JUL. 2013

Di 4ta Copia.

Siento por tal que el valor de la presente escritura fue cancelado mediante factura No. [redacted] Quito, a 08 JUL. 2013

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO 24 DEL CANTON QUITO

Julio 08, 2013

Señor Doctor
Sebastián Valdivieso
NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO
DEL CANTÓN QUITO

Señor Notario:

Solicito se realice la protocolización de los documentos relativos a la reforma de estatuto social de la compañía Fesa Ecuador S.A.

Favor otorgar cinco (4) copias.

Atentamente,

Dr. Milton Carrera Proaño
Abogado, MAT.: 5634 C.A.P.

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

(2

001002

Siento por tal que el valor de la presente escritura fue cancelado mediante factura No. 183047
Quito, a 3 JUN 2013
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO 24 DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA Nº 2013-17-1-24-P03942

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE FESAECUADOR S.A.

CUANTIA INDETERMINADA

DI 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes tres de junio de dos mil trece, ante mi doctor SEBASTIAN VALDIVIESO, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón, comparece el señor Rodrigo Grijalva Aizaga en la calidad de Gerente General y representante legal de la compañía FESAECUADOR S.A., según consta del nombramiento que se agrega a esta escritura como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, casado, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; y, dice: que eleva a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en su registro de Escrituras Públicas a su cargo la reforma del estatuto social contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTE.-** Comparece el señor Rodrigo Grijalva Aizaga en la calidad de gerente general y representante legal de la compañía

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

FESAECUADOR S.A., según consta del nombramiento que se agrega a esta escritura como documento habilitante. **SEGUNDA. ANTECEDENTES.-** a) FESAECUADOR S.A. se constituyó como resultado de la escisión de la compañía OFFSETEC S.A. contenida en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el primero de febrero de dos mil siete y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el primero de agosto de dos mil siete. b) La junta general de accionistas de la compañía FESAECUADOR S.A. celebrada el veintisiete de marzo de dos mil trece resolvió reformar su estatuto social todo ello conforme consta del acta de junta general de accionistas que se adjunta como documento habilitante. **TERCERA. REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** El compareciente, en la calidad antes mencionada, declara lo siguiente: a) Que reforma el estatuto social de FESAECUADOR S.A. en los términos previstos en el acta de junta general de accionistas celebrada el veintisiete de marzo de dos mil trece. b) Que eleva a escritura pública el acta de la tantas veces mencionada junta general de accionistas celebrada el veintisiete de marzo de dos mil trece. **CUARTA. DECLARACIONES:** El compareciente, en la calidad antes señalada, bajo juramento declara que su representada la compañía FESAECUADOR S.A. a la fecha de celebración de la presente escritura pública no es contratista de ninguna obra pública que corresponda al Estado o a cualquiera de sus instituciones; y, que su representada la compañía FESAECUADOR S.A. se encuentra al día en el cumplimiento de obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y que por tanto no adeuda ningún valor a dicha entidad. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura pública." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con

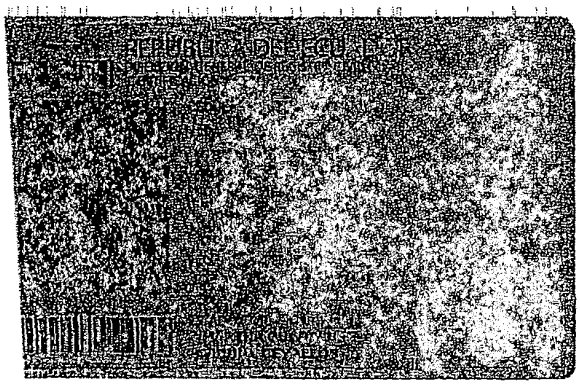

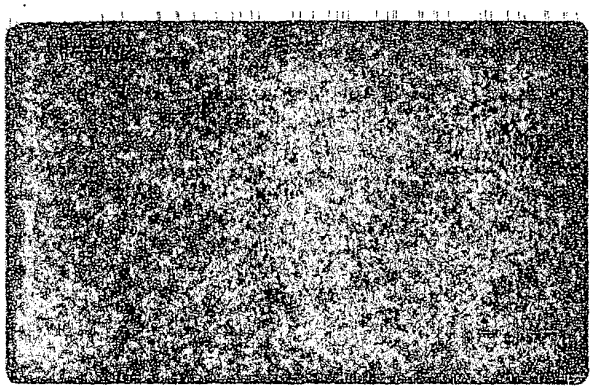

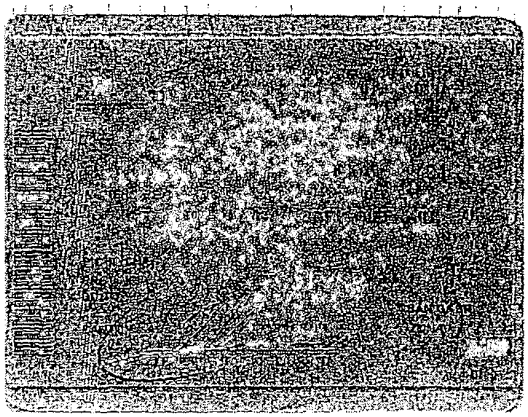

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 03 JUN. 2013

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

[redacted]
FESAECUADOR S.A.
[redacted]

Quito, 7 de febrero del 2013

Señor
Rodrigo Grijalva Alzaga
Ciudad-.

De mi consideración,

Por medio de la presente comunico a usted que el Directorio de la Compañía FESAECUADOR S.A., en sesión celebrada el día 7 de Febrero de 2013, lo nombró Gerente General de la Compañía para un período estatutario de un año.

Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual.

FESAECUADOR S.A. se constituyó como resultado de la escisión de la Compañía OFFSETEC S.A. contenida en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, el 1 de febrero de 2007 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 1 de agosto del 2007.

Atentamente,

Ricardo Rosales Ramos
Presidente

Acepto el cargo de Gerente General de FESAECUADOR S.A. para el período que he sido nombrado en esta fecha y lugar.

Rodrigo Estalin Grijalva Alzaga
C.C. 170410479-1

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 2172 del Registro de Nombramientos Tomo Nº 144
Quito, a 13 FEB 2013
REGISTRO MERCANTIL
Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

NOTARÍA VIGÉSIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad provista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito 03 JUN. 2013

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

000005

NUMERO RUC: 1792094836001

RAZON SOCIAL: FESAECUADOR S.A.

NOMBRE COMERCIAL: FESAECUADOR S.A

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REPRESENTANTE LEGAL: CRUZ VALDERRUTEN JUAN CARLOS

CONTADOR: PAEZ SUAREZ LOYDE EUNISE

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	01/08/2007	FEC. CONSTITUCION:	01/08/2007
FEC. INSCRIPCION:	07/08/2007	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08/10/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESION OFFSET, DIRECTA, DIGITAL, IMPRESOS COMERCIALES, INFORMATICA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: LAS ACACIAS Barrio: EL INCA Calle: ISAAC ALBENIZ Número: E3-154 Intersección: WOLFGAN MOZART Referencia ubicación: JUNTO A LA EMBOTELLADORA DE COCA COLA Telefono Trabajo: 022894800 Fax: 022894800 Email: carla.sevilla@carvajal.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 ABIERTOS: 3

JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DIRECCION REGIONAL NORTE
COD. S000001 08 OCT. 2010
SERVICIOS TRIBUTARIOS QUITO

VIGESIMO CUARTA ... QUITO - ECUADOR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE   SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SLGR021006   Lugar de emisión: QUITO/AV. PAEZ ... Fecha y hora: 08/...

sri.gov.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792084836001

RAZON SOCIAL: FESAECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 01/08/2007

NOMBRE COMERCIAL: FESAECUADOR S.A. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

IMPRESION OFFSET, DIRECTA, DIGITAL, IMPRESOS COMERCIALES, INFORMATICA DOCUMENTAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: LAS ACACIAS Barrio: EL INCA Calle: ISAAC ALBENIZ Número: E3-154 Intersección: WOLFGAN MOZART Referencia: JUNTO A LA EMBOTELLADORA DE COCA-COLA Telefono Trabajo: 022994800 Fax: 022994800 Email: carla.sevilla@carvajal.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 13/08/2007

NOMBRE COMERCIAL: FESAECUADOR S.A. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE IMPRENTA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: 9313 Intersección: EDUARDO ALMAZAN Referencia: FRENTE AL TERMINAL DE AVIONETAS DEL AEROPUERTO Edificio: DE AMERICAS Piso: 4 Oficina: 401 Telefono Trabajo: 042395001 Fax: 042395001 Email: carla.sevilla@carvajal.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 31/08/2007

NOMBRE COMERCIAL: FESAECUADOR S.A. **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE IMPRENTA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: HUAYNACAPAC Intersección: AV. 12 DE ABRIL Referencia: [illegible] 1 Telefono

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DIRECCION REGIONAL NORTE
COD. 8000001 05 OCT 2007

documento que antecede en [illegible] foja(s) es FIEL COMPULSA
certifico.-

Quito a, 03 JUN 2013

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO
NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FESAECUADOR S.A.

En Quito, el día 27 de marzo del 2013 a las 10h05, en las instalaciones de la Compañía, situadas en la Av. Isaac Albéniz E3-154 y Mozart, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de Fesaecuador S.A. presidida por el Sr. Ramiro Rosales Ramos, como Presidente de la Compañía. Asiste también el Gerente General, Lic. Rodrigo Grijalva A., quien actúa como Secretario.

El Presidente da lectura a la convocatoria publicada en el diario HOY del día Lunes 18 de marzo del 2013:

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FESAECUADOR S.A.

De conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias vigentes, se convoca a los accionistas de la compañía Fesaecuador S.A. a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 27 de marzo del 2013 a las 10h00, en las instalaciones de la Compañía, situadas en la Av. Isaac Albéniz E3-154 y Mozart, de esta ciudad de Quito con el objetivo de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2012.

2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico 2012.

3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio económico 2012.

4. Conocer y resolver sobre el informe presentado por los auditores externos correspondiente al ejercicio económico 2012.

5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondiente al ejercicio económico 2012.

6. Conocer y resolver sobre la declaratoria de dividendo con cargo a la cuenta Ganancias no Distribuidas.

7. Nombrar Comisario principal y un suplente así como fijar sus remuneraciones.

8. Seleccionar la firma de auditores externos y determinar sus honorarios.

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

FESA ECUADOR S.A.

9. Conocer y resolver sobre la reforma de estatutos propuesta.

Se convoca de manera especial e individual al Comisario de la Compañía Ing. Carlos Chávez, de conformidad a lo dispuesto por la Ley de Compañías.

Los informes de Gerente General, Comisario y Auditores Externos así como los estados financieros se encuentran a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. Isaac Albéniz E3-154 de esta ciudad de Quito.

Quito, 18 de marzo del 2013

Ramiro Rosales Ramos
Presidente

Rodrigo Grijalva Aizaga
Gerente General

El Presidente solicita al secretario comprobar si existe el quórum reglamentario para instalar la sesión de Junta General.

El Secretario manifiesta que luego de conformada la lista de asistentes y sumado el número de acciones presentes está representado el 99.49% del capital social pagado: ante lo cual, el Presidente declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas de Fesaecuador S.A., para tratar los temas de la convocatoria.

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2012.

   El Gerente General presenta su informe y la Junta lo aprueba por unanimidad.

2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico 2012.

   El Secretario da lectura al informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico del 2012 y la Junta lo aprueba por unanimidad.

3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio económico 2012.

   El señor Presidente pone a consideración los estados financieros y el señor Gerente General, comenta a los señores accionistas sobre las principales variaciones de los estados financieros.

   La Junta los aprueba por unanimidad.

Se deja constancia que los administradores se abstuvieron de votar en la aprobación de los informes y los estados financieros.

4. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por los auditores externos correspondiente al ejercicio económico 2012.**

El Secretario da lectura al informe de los Auditores Externos de la compañía Deloitte & Touche por el ejercicio económico del 2012.

La Junta por unanimidad aprueba el informe de los Auditores Externos.

5. **Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondiente al ejercicio económico 2012.**

El Presidente solicita que por secretaría se proceda a la lectura de la propuesta del Directorio.

El Secretario, informa que el Directorio propone que de la utilidad neta del ejercicio 2012 por US$1´141,839.79 se declare un dividendo de US$730,000.00 a pagarse en una sola cuota hasta el 30 de septiembre de 2013, la diferencia de US$411,839.79 se traslade a la cuenta de ganancias no distribuidas.

La Junta General de Accionistas aprueba la propuesta del Directorio por unanimidad.

6. **Conocer y resolver sobre la declaratoria de dividendo con cargo a la cuenta Ganancias no Distribuidas.**

El Presidente solicita que por secretaría se proceda a la lectura de la propuesta del Directorio.

El Secretario, informa que el Directorio propone que de la cuenta Ganancias no Distribuidas se declare un dividendo de US$1´108,426.00 a pagarse en una sola cuota hasta el 15 de agosto de 2013.

La Junta General de Accionistas aprueba la propuesta del Directorio por unanimidad.

7. **Nombrar Comisario principal y un suplente así como fijar sus remuneraciones.**

El secretario sugiere se reelija al Ing. Carlos Chávez Castrillón como Comisario Principal y como Comisario Suplente a la Ing. Julieta Araujo, y delega a la Administración la determinación de los honorarios.

La Junta aprueba por unanimidad lo anterior.

8. Seleccionar la firma de auditores externos y determinar sus honorarios.

El Secretario recomienda que de una terna de firmas auditoras y como en años anteriores, delegue en el Directorio de la Compañía la selección y determinación de los honorarios de la firma Auditora Externa.

Para conformar la terna el Gerente General propone a las firmas:

- Price WaterhouseCoopers,
- Deloitte & Touche, y
- Ernst & Young.

Los accionistas aprueban por unanimidad la propuesta anterior.

9. Conocer y resolver sobre la reforma de estatutos propuesta.

La Junta por unanimidad resuelve aprobar la siguiente reforma de los estatutos sociales:

1. El ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO dirá: ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL: a) Elegir a tres vocales principales del Directorio y un suplente por cada uno de ellos por el periodo de cuatro años. Los vocales principales propondrán a la Junta General, para su aprobación, los nombres de sus respectivos suplentes. b) Elegir entre los vocales principales del Directorio al Presidente y Vicepresidente de la Compañía por el periodo de cuatro años. c) Fijar la remuneración del Presidente y Vicepresidente y miembros del Directorio. d) Nombrar un comisario principal y un suplente, por un periodo de un año y fijar remuneraciones. e) Examinar las cuentas, balances, informes de administradores y comisarios y dictar la resolución correspondiente. f) Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales. g) Acordar en cualquier tiempo la remoción de los administradores y comisarios, y de cualquier otro funcionario, cuyo cargo hubiere sido creado por estos estatutos. h) Decidir la fusión, transformación y liquidación de la Compañía y cualquier reforma del contrato social, así como la enajenación total de los activos y pasivos de la sociedad. i) Fijar porcentaje de utilidades que deben destinarse a la formación del fondo de reserva legal o de reservas especiales. j) Acordar la emisión de obligaciones y de partes beneficiarias. k) Decidir cualquier asunto cuya resolución no está prevista en los presentes estatutos y ejercer todas las atribuciones que la Ley señala para la Junta General.

2. ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO dirá: REUNIONES Y QUORUM: a) El Directorio tendrá sesiones ordinarias y extraordinarias. Se reunirá ordinariamente por lo menos cada ciento veinte días y extraordinariamente cuando sea convocado por el Presidente, el Gerente General o a petición de dos Directores. b) El Directorio podrá reunirse en cualquier lugar de la República del Ecuador. c) Las convocatorias serán mediante comunicación escrita impresa

FESA ECUADOR S.A.

o cualquier medio electrónico, con por lo menos ocho días de anticipación a la fecha fijada para la reunión. El Directorio podrá reunirse válidamente sin convocatoria previa, si estuviere presente el número de vocales necesario para el quórum. d) Habrá quórum con la asistencia de dos vocales principales o, en su caso, con la de sus suplentes respectivos. e) Los acuerdos del Directorio tomados dentro del círculo de sus atribuciones, serán obligatorios para todos los socios deberán levantarse actas de las sesiones firmadas por el Presidente y el Secretario de la reunión. f) Las decisiones del Directorio se tomarán por simple mayoría.

3. ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO dirá: FACULTADES: El Directorio tendrá las siguientes atribuciones: a) Nombrar al Gerente General por el período de cuatro años y fijar su remuneración. b) Nombrar, cuando lo considere conveniente, uno o más Gerentes y Subgerentes, y señalar su remuneración, deberes y facultades. c) Decidir mediante reglamento el monto y clase de operaciones que requerirán la aprobación previa del Directorio. d) Supervigilar la marcha administrativa, técnica y financiera de la Compañía y hacer las recomendaciones que fueren del caso. e) Acordar el establecimiento de nuevas agencias o sucursales o suprimirlas. f) Conceder licencias a los miembros del Directorio y Gerente General. g) Determinar la garantía que deben rendir el Gerente General y los Gerentes, cuando lo considere oportuno. h) Nombrar al Secretario de la Sociedad y señalar sus atribuciones, responsabilidades y cuando fuere del caso su remuneración.

Siendo las 10h40, el Presidente clausura la reunión de la Junta General de Accionistas.

SR. RAMIRO ROSALES RAMOS
Presidente

SR. RODRIGO GRIJALVA AIZAGA
Secretario – Gerente General

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en ...3... fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 03 JUN. 2013

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO-ECUADOR

todo su valor legal; la misma que se halla firmada por el doctor Milton Carrera Proaño, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha con matrícula número cinco mil seiscientos treinta y cuatro. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leído que le fue al compareciente íntegramente por mi el Notario se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Rodrigo Orijalva Aizaga
C.C. 170410479-1

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

NOTARIA
VIGESIMA CUARTA
QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE FESAECUADOR S.A., debidamente sellada y firmada en Quito, a tres de junio de dos mil trece.- r.s.

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

Dr. Segundo Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Abogado Hugo Arias Salgado, Intendente de Compañías de Quito, Subrogante según Resolución Número SC.IJ.DJCPTE.Q.13.002804, de fecha seis de junio del dos mil trece, se toma nota del contenido de la misma, al margen de las escrituras matrices de A): Constitución de la Compañía FESAECUADOR S.A., celebrada en esta Notaria el primero de febrero del dos mil siete, B): Reforma del Estatuto Social de la mencionada compañía celebrada en esta Notaria el tres de junio del dos mil trece, mediante la cual se aprueba esta última escritura.- Quito, doce de junio del dos mil trece.- .c.c

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

NOTARIA

VIGESIMA CUARTA

QUITO

0 015

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Milton Carrera Proaño con matrícula número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en fecha y en (14) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito, a mi cargo, Los documentos relativos a la Reforma de Estatuto Social de la compañía FESA ECUADOR S.A., que antecede.- Quito, a ocho de julio de dos mil trece.- g.p.

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

Se protocolizó ante mí; y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, ocho de julio del año dos mil trece.-G.P.C.

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 26927

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	23014
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2528
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704104791	GRIJALVA AIZAGA RODRIGO EFRAIN	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	03/06/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJCPTE.Q.13.002804
FECHA RESOLUCIÓN:	06/06/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. HUGO ARIAS SALGADO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FESAECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

Nº 0184484

IMP IGM ea

Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 40 DEL REGISTRO INDUSTRIAL DE 01 DE AGOSTO DEL 2007.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

No. 0134463

IMP IGM ea